



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú



SESIÓN 5: EL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA (Cobertura y Funcionamiento)

Sr. Ernesto Bernales Meave

Intendente General de Supervisión de Instituciones de Seguros

Lima, Abril 2017



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

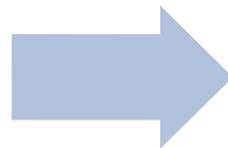


Agenda

1. Cobertura del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia.
 2. Reforma del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia.
 - Funcionamiento actual
 - Efectos de la Reforma
 3. Funcionamiento del Departamento de Invalidez y Sobrevivencia.
 - Empresas ganadoras de la licitación
 - Características de la licitación
 4. Estadísticas y datos de interés.
-

1. Cobertura del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia.

Seguro cuya finalidad es otorgar un aporte adicional (S/) al afiliado del SPP para que adquiera una pensión de invalidez/sobrevivencia y se cubra los gastos de sepelio.



Características

- Obligatorio para los afiliados del SPP.
- Pago mensual (% de la remuneración mensual o Remuneración máxima)

Requisitos para la cobertura

- 4 aportes mensuales pagados en los 8 últimos meses antes del siniestros.
- Aportes acreditados
- La causa de enfermedad o muerte no este dentro de las exclusiones

2. Reforma del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia

Funcionamiento Anterior

(Antes de octubre de 2013)

- ✓ Licitación **Privada por cada AFP.**



Deficiencias:

- ✓ Precios diferenciados por AFP.
- ✓ Menor transparencia, eficiencia y competencia

Funcionamiento Actual

(Después de octubre de 2013)

- ✓ Licitación **Pública de todo el SPP** por fracciones.

**Total Afiliados del SPP
Mercado Peruano**

Ventajas:

- ✓ Precio único para todos los afiliados
- ✓ Mayor transparencia, eficiencia y competencia.

2.1 Funcionamiento Actual

Responsables

Compañías de Seguros Adjudicatarias de los tramos licitados del SIS

(Periodo 2017 – 2018)



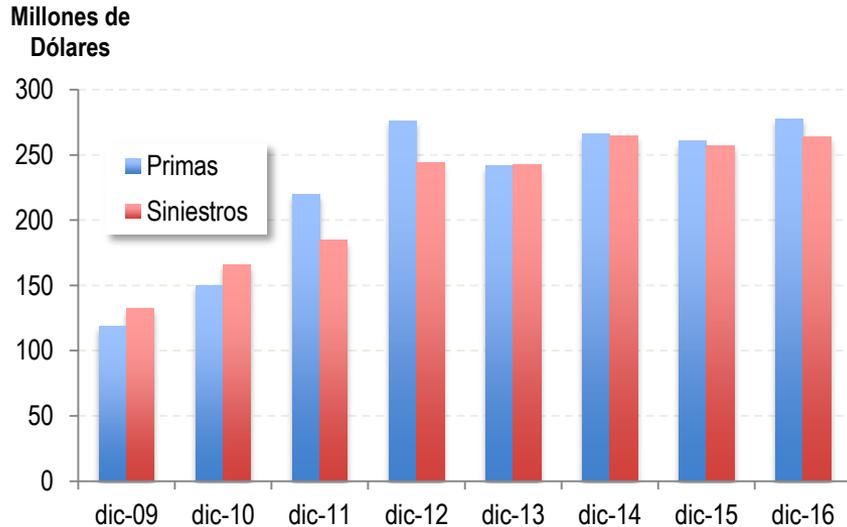
Entidad Centralizadora

Centraliza aspectos técnicos y operativos para todo el SPP



Departamento de Invalidez y Sobrevivencia (DIS)

2.2 Efectos de la reforma



Efecto

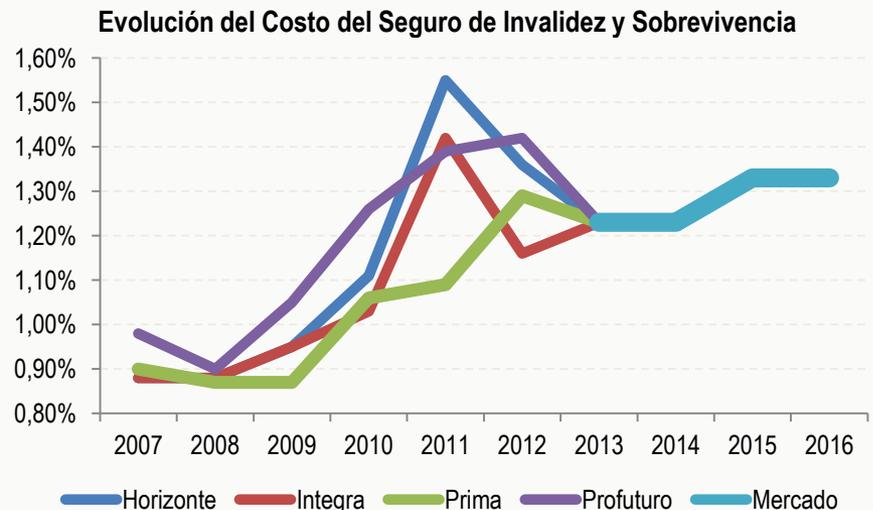
Reducción en el costo del SIS

- ✓ Antes de reforma promedio **1.31%**
- ✓ Después de reforma promedio **1.23%**

En última licitación se incrementaron los precios por mayor siniestralidad.

En **2013**, se implemento la póliza colectiva (**SISCO**)

Licitación de las **7 fracciones** del SISCO, Máximo 2 fracciones adjudicadas por empresa de seguro.



3. Funcionamiento del Departamento de Invalidez y Supervivencia



3. Funcionamiento del Departamento de Invalidez y Sobrevivencia

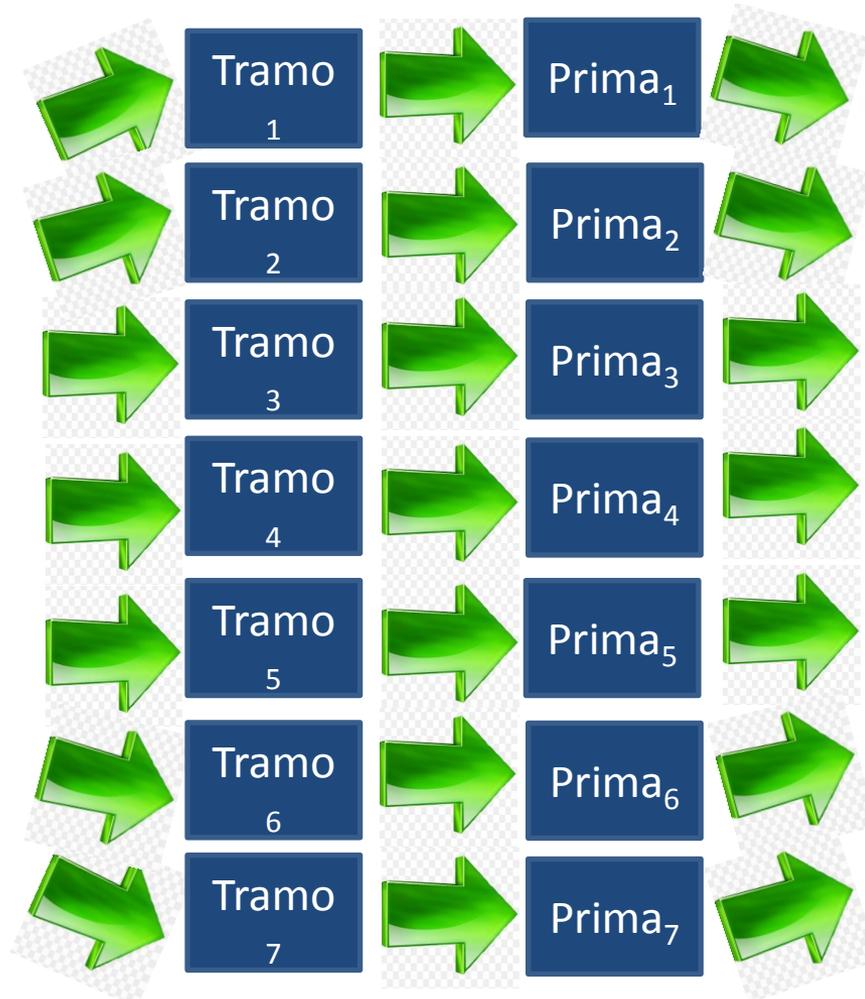
SISCO (Seguro de Invalidez, Sobrevivencia y Gasto de Sepelio Colectivo)



3. Funcionamiento del Departamento de Invalidez y Supervivencia

SISCO (Seguro de Invalidez, Supervivencia y Gasto de Sepelio Colectivo)

Cartera de Cobertura SIS de afiliados a Licitat



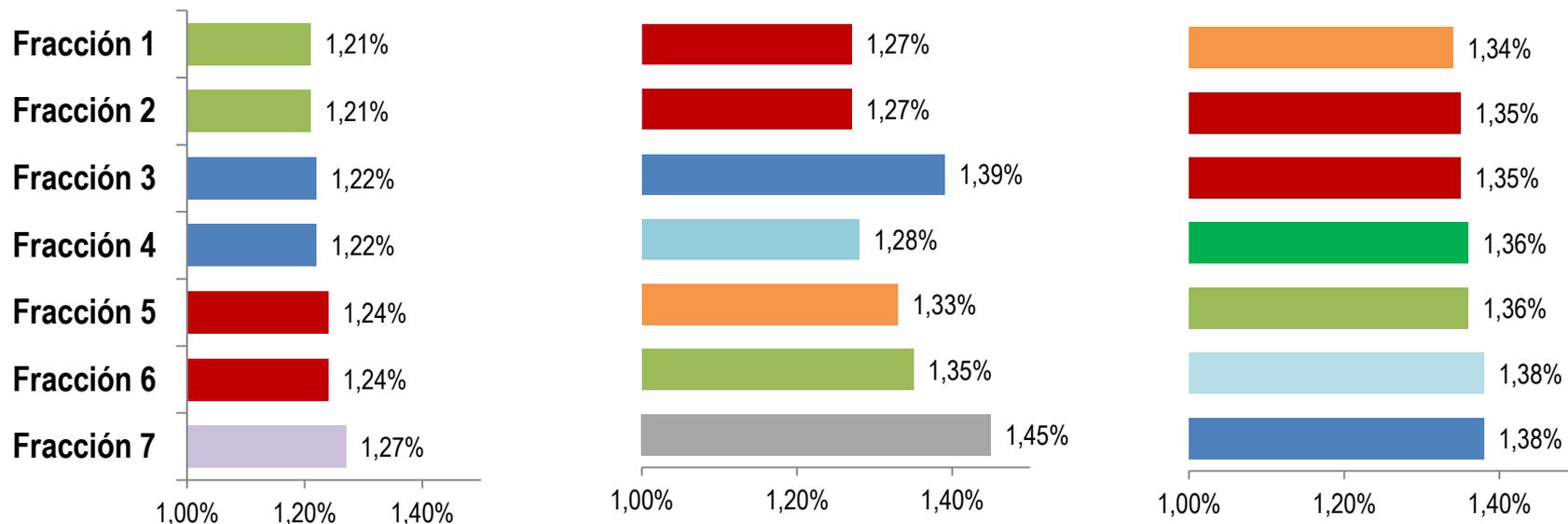
Prima Ponderada

$$\frac{\sum_1^7 Prima_i}{7}$$

Paga Afiliado



3.1 Empresas ganadoras de la licitación SISCO



OCTUBRE 2013

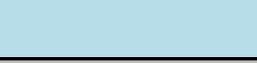
ENERO 2015

ENERO 2017

SISCO I

SISCO II

SISCO III

	Rímac		Rigel
	Ohio National		Positiva Vida
	Vida Cámara		Pacífico Vida
	Sura		Interseguro

3.2 Características Licitación SISCO

1) Proceso de Licitación

- Se ordenan propuestas ascendentemente y se toman las mas bajas
- En caso de empate, procede sorteo.

2) Consideraciones para el proceso

- Cada empresa puede ganar máximo 2 tramos.
- No se admite Coaseguro
- AFP's colocarán tasa de referencia base.

3) Datos de interés

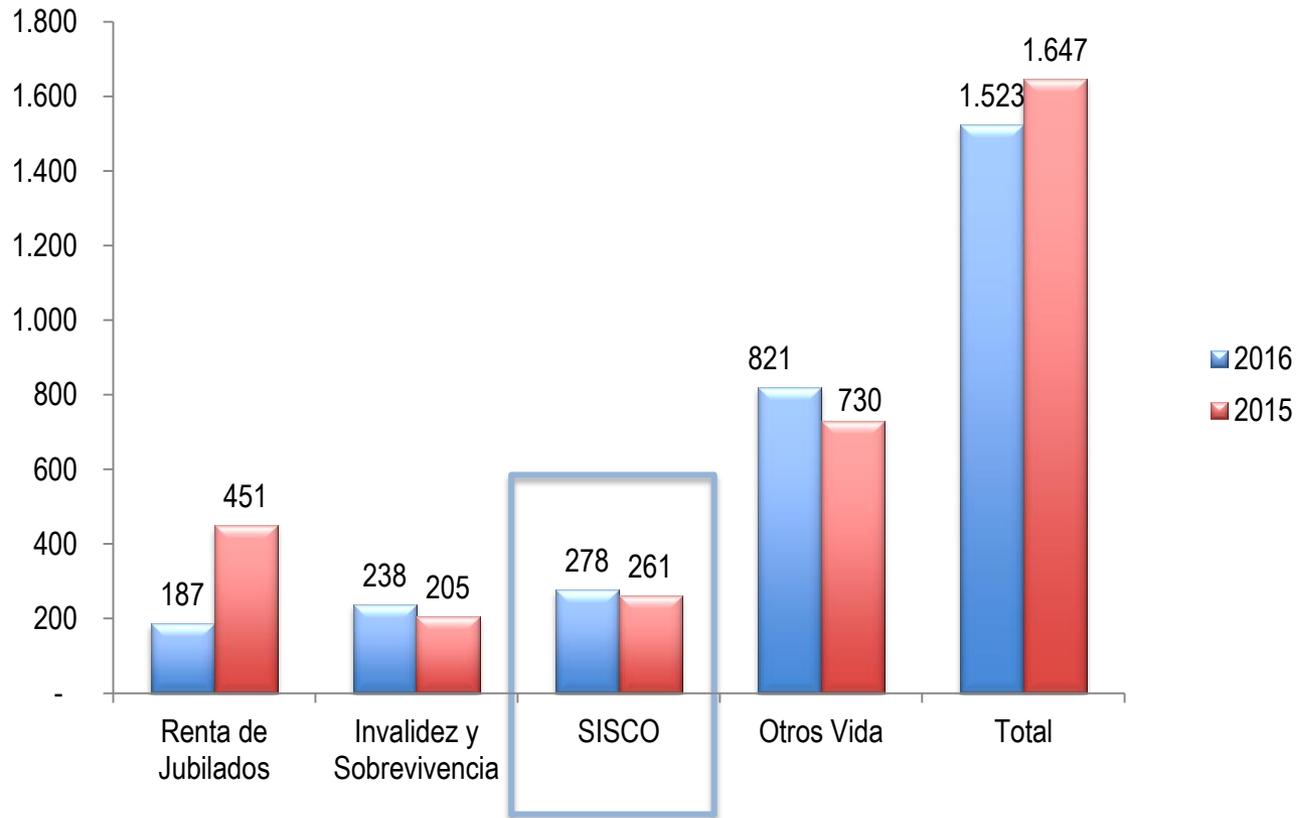
- Margen de solvencia estimado en base a prima promedio.
- En caso de 1 siniestro, 7 tramos pagan por partes iguales.
- La última licitación fue por 2 años.



4. Estadísticas y datos de interés

Participación de Mercado del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia en los seguros de vida

Millones de Dólares.



4. Estadísticas y datos de interés

Datos de interés de la Entidad Centralizadora (DIS)

- ✓ Forma parte de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG).
- ✓ No afecta a responsabilidades administrativas derivadas a sus obligaciones.
- ✓ Existe supervisión al Departamento de Invalidez y Sobrevivencia.



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú
